

BASES LEGALES DEL SORTEO DEL EVENTO DE HENKA EN EN CCBB

Identificación del organizador

La empresa **ESTUDIO CASA DE CARLOTA, S.L.** (En adelante, "LA CASA DE CARLOTA") domiciliada en Avinguda Diagonal, nº 418, 1ª, 08037(Barcelona), con C.I.F. B66072273, organiza un SORTEO en directo de acuerdo con todas las condiciones especificadas en el presente texto.

El sorteo se anunciará durante el evento **HENKA** que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2024 en el **Centro Cultural CCBB**. Aquellos usuarios que deseen participar en esta promoción aceptan sin reservas todas las condiciones y términos de las presentes bases legales, así como las decisiones tomadas por los organizadores sobre su aplicación e interpretación, siempre que sean razonables y no perjudiquen injustificadamente a los participantes. En caso contrario, deberán abstenerse de participar en este sorteo. El hecho de participar en el sorteo supone la autorización por parte del usuario de que la Empresa organizadora contacte con el ganador a través de correo electrónico.

La metodología utilizada para la realización del sorteo será presencial, la cual garantiza en todo momento la transparencia y cumplimiento de las bases legales del concurso y del sorteo.

Fecha y lugar: Se realizará durante el evento del día 30 de noviembre de 2024 para la empresa HENKA en las instalaciones Centre de Cultura Contemporània de Barcelona sito en Carrer de Montalegre, 5, Ciutat Vella, 08001 Barcelona.

Mecánica de la promoción y requisitos de participación: Todo participante que acuda al evento tendrá la posibilidad de recibir un número de sorteo.

Valor y naturaleza del premio ofrecido: Los premios ofertados serán regalos con un valor en especie no superior a 200€

El concurso podrá ser cancelado, modificado o suspendido por el organizador en cualquier momento, si hay riesgo de fraude o abuso. El ganador autoriza a LCDC a anunciar el nombre y apellidos del ganador/a en las mismas instalaciones.

Si no se obtiene respuesta por parte del ganador/a, se le dará por desistido del concurso, y la LCDC realizará de nuevo el sorteo.

Ninguno de los organizadores asume ninguna responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir el disfrute total o parcial del premio una vez el mismo sea transferido.

Tratamiento de datos personales

- **Responsable del Tratamiento: Hospital Sant Joan de Déu** (En adelante, “el HOSPITAL) domiciliado en Calle Passeig Sant Joan de Déu, nº 2, 08950 Esplugues de Llobregat (Barcelona), con C.I.F R5800645C
- **Encargado del tratamiento: ESTUDIO CASA DE CARLOTA, S.L.** (En adelante, “LA CASA DE CARLOTA”) domiciliada en Avinguda Diagonal, nº 418, 1ª , 08037(Barcelona), con C.I.F. B66072273.
- **Finalidad del Tratamiento:** Realizar el sorteo descrito en las presentes bases legales. Ello incluye el tratamiento de los datos identificativos y datos de contacto para poder confirmar la identidad del usuario.
- **Legitimación del tratamiento:** El tratamiento de los datos personales se realiza en base a la participación del sorteo (ejecución contractual) conforme al artículo 6.1.b) del RGPD.
- **Destinatarios de los datos:** No se prevé la cesión de los datos personales a ningún tercero.
- **Conservación de los datos:** No se prevé.
- **Derechos de los interesados:** en cualquier momento los participantes podrán ejercer los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del RGPD, de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, escribiendo lopd@romanrm.com.

Si algún interesado considera que sus datos no son tratados correctamente. o que las solicitudes de ejercicio de derechos no han sido atendidas de forma satisfactoria, puede interponer una reclamación ante a la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) la indicada en el territorio nacional. Más información en su página web: www.aepd.es.